

Facilitando el cumplimiento tributario
XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 77311125597-11

FABAL FRIO S.A.
RUT N° 96.831.150-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 22/11/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77311005382___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 16.11.2011, presentado por don **RODRIGO DANUS LAUCIRICA RUT N° 9.095.090-8**, en representación legal de **FABAL FRIO S.A., RUT N° 96.831.150-6**, ambos con domicilio en Capitán Bynon N° 1159, comuna de Independencia, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 864 de fecha 08.10.2007, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **SARGENTO CUEVAS N° 483, LOCAL 27, ciudad de RANCAGUA**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
190141	CASIO	TE-2000	5421882	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 864 de fecha 08.10.2007.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C: XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Rodrigo Danus Laucirica. Legal de
Fabal Frío S.A.
Capitan Bynon N° 1159
Independencia